

CIRCULAR INTERNA No. 003

PARA: Servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)

DE: MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ, Contadora General de la Nación

ASUNTO: Retorno a la modalidad de trabajo presencial Piso 15 de la Torre 1 (Aire) ubicada en la Calle 26 # 69-76 edificio Elemento

Fecha: 18 de julio de 2022

Apreciados servidores públicos:

El Gobierno Nacional dispuso que, a partir del 30 de junio del presente año, se levanta la emergencia sanitaria decretada en el país desde el año 2020.

Adicionalmente, la CGN expidió la Circular Interna 002 del 13 de mayo de 2022, por medio de la cual se adopta la modalidad de trabajo en casa debido a la entrega del piso 3 de la torre 1 (Aire), a partir del 16 de mayo y hasta el 22 de julio de 2022.

Por lo tanto, se informa que los directivos y coordinadores de Grupos Internos de Trabajo deberán reintegrarse a la prestación del servicio de manera presencial en el piso 15 torre 1 (Aire), ubicada en la Calle 26 # 69-76 edificio Elemento, el 25 de julio y que los demás servidores públicos de la Entidad deberán reintegrarse al trabajo presencial el 26 de julio del presente año. Para esto, se hace necesario tener presente las siguientes directrices:

1. De conformidad con la Resolución Interna 186 del 25 de mayo de 2017, *“Por la cual se actualiza el horario de trabajo general y especial, se reglamentan los permisos remunerados y se adoptan otras disposiciones en la Unidad Administrativa Especial Contaduría”*, el horario establecido para que los servidores públicos cumplan sus funciones es de 7:30 a. m. a 4:30 p. m. de lunes a viernes.
2. Los puestos de trabajo fueron reubicados y a cada servidor público se le asignó un escritorio con su respectivo equipo de cómputo.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS – CER
366518



OS-CER
660642

3. Para ingresar y permanecer en las instalaciones de la CGN, los servidores públicos y colaboradores deberán contar con elementos de protección personal y de bioseguridad; asimismo, deberán acatar el protocolo de bioseguridad establecido y adoptado por la Entidad (Publicado en la intranet de la CGN).
4. Luego del retorno al trabajo presencial, la CGN iniciará el proceso de adopción de la modalidad de teletrabajo, tal como lo establece la Resolución 163 del 14 de julio de 2022, la cual enviamos adjunta a esta circular.

Para la CGN es muy gratificante volver a contar con la presencia de todos ustedes. Recuerden que el cuidado y protección para evitar la propagación del COVID-19 es tarea de todos.

Cordial saludo,



MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ
Contadora General de la Nación

Proyectó: Laura Carolina Bernal Correa, Coordinadora del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros
Revisó: Luz Mary Murillo franco, Secretaria General

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS – CER
366518



OS-CER
660642